



Manual de Cursos Presenciales del Comité de Creación de Capacidades

Fuerza de Tarea
“Cursos y Talleres Presenciales”

EFS Líder: Paraguay
EFS Miembros: Argentina, Brasil y Ecuador

Julio 2019



Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| Transmisiones en vivo y en directo | 6 |
| Participación individual vía videoconferencia | 8 |
| Facilitador Remoto | 10 |
| Cursos In Situ..... | 15 |
| Efecto Multiplicador | 18 |

Introducción

En cumplimiento con las directrices establecidas por La OLACEFs en el plan estratégico 2017/2022, la Misión que señala “Olacefs existe para crear y fortalecer las capacidades de las EFS promoviendo la buena gobernanza y ejercer la representación de las mismas en el ámbito internacional”, y su Visión: “Olacefs es reconocida como un modelo de cooperación y asistencia técnica que fomenta la buena gobernanza y que fortalece las capacidades profesionales e institucionales de las EFS de la región”.

Asimismo, la META ESTRATÉGICA 5 FORTALECER Y ARMONIZAR EL SERVICIO DE CREACIÓN DE CAPACIDADES busca fortalecer el modelo de creación de capacidades existente, dándole un enfoque armónico y ajustado a las necesidades y prioridades actuales de la Organización. Por esta vía, se pretende realizar un diagnóstico de necesidades que permita elaborar un Plan de Capacitación aplicable a mediano plazo, que pueda estar sometido a un monitoreo sistemático y que promueva la innovación tecnológica y pedagógica de las acciones de capacitación.

La entidad responsable de esta Meta es el Comité de Creación de Capacidades (CCC).

Los trabajos realizados por la Fuerza de Tarea de Cursos y Talleres presenciales se enmarcan dentro de lo establecido en la Estrategia: 5.3 Promoción de la Innovación Tecnológica y Pedagógica de las Acciones de Capacitación

A través de esta Estrategia se busca fomentar la aplicación de tecnologías educativas innovadoras en las actividades de capacitación profesional.

“Impacto esperado: Proveer nuevas tecnologías y medios educacionales, a fin de reforzar el interés y la efectividad de las acciones de capacitación profesional...”

Considerando que cada Meta se desagrega en Estrategias

organizacionales, que son las que guiarán a la OLACEFS en el curso de acción definido, siguiendo con las directrices establecidas, cuenta con un plan de capacitación trianual, así como planes operativos anuales, conformes a los cuales ofrece cursos, talleres, seminarios; presenciales y virtuales.

En cuanto a los cursos presenciales, sabemos que la participación de representantes de las EFS constituye un elevado costo monetario, por lo que, con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos destinados a capacitación, el Comité de

Creación de Capacidades propició la creación de la Fuerza de Tarea de “Cursos y Talleres presenciales”.

Asimismo, el Plan de Capacitación de la OLACEFS 2016-2018, ha señalado, el nuevo paradigma de la Administración Pública está enfocado en desarrollar las capacidades de alta tecnología en la prestación de servicios, lo cual se puede aplicar a la capacitación.

En el Plan de Capacitación correspondiente 2019-2021, elaborado principalmente a partir de los resultados del diagnóstico realizado en el 2018 contempla acciones de capacitación desarrolladas con base en las necesidades identificadas en esa ocasión, siendo una de ellas la incorporación de innovaciones tecnológicas y pedagógicas desarrolladas por el Comité.

Desde estos enfoques, se han generado específicamente 5 propuestas, que se desarrollan a continuación, esperando generar alguna mejora en la difusión y alcance de los cursos y talleres presenciales.

Objetivo General

- ✦ Aumentar el público de los cursos presenciales.

Objetivos Específicos

- ✦ Optimizar, desde la experiencia compartida, el proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✦ Elevar el nivel de satisfacción de los participantes.

Justificación

En la primera de las propuestas se realizaría la **transmisión en vivo y en directo** de un curso presencial a cada EFS interesada, donde se formarán grupos liderados por uno o más co-facilitadores, los que realizarán paralelamente las actividades que se realicen en el curso/taller presencial;

La segunda propuesta habla de proveer a las EFS de la OLACEFS la ruta de acceso a la **transmisión vía videoconferencia de los cursos y talleres presenciales**, para que la socialicen entre sus funcionarios, a fin de que los interesados puedan acceder individualmente en tiempo real, es decir en vivo y en directo. Esta opción se diferencia de la primera, que en ésta no contarán con un co-facilitador.

La tercera propuesta corresponde al **Facilitador remoto**, llamado así debido a que por el contrario de la propuesta 2, este facilitador estaría en contacto a través de las plataformas virtuales en vivo y en directo con los grupos de participantes del curso presencial de cada EFS, quienes contarían con cofacilitadores.

Estas 3 propuestas innovadoras sirven como herramientas de aprendizaje y de intercambio de conocimientos y experiencias, de los cursos y talleres presenciales a ser desarrollados, lo que posibilitará, mayor cantidad de participantes en cursos con facilitadores expertos de las EFS de distintos lugares, a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Como ventaja se puede mencionar el dinamismo en el proceso, la instantaneidad, aunque exista distancia, la posibilidad de los participantes de asistir a cursos de facilitadores de distintos lugares acortando así distancias geográficas, facilitación para el debate y el trabajo colaborativo y en equipo. Los participantes y facilitadores deben ser partes activas del proceso, compartiendo diversas experiencias.

Con relación a la propuesta 4, se plantea la aplicación de una metodología ya conocida y utilizada en las EFS que conforman las OLACEFS: los **Cursos In Situ**, que ha dado muy buenos resultados.

La propuesta 5 es la de implementar un Programa específico que impulse la realización del **Efecto Multiplicador de los cursos y talleres presenciales**, por parte de los participantes, en sus EFS respectivas, con el apoyo y la asistencia del CCC.

Referencias

CCC: Comité de Creación de Capacidades

OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

EFS: Entidades Fiscalizadoras Superiores

TIC: Tecnologías de la Información



Propuesta 1

Transmisiones en vivo y en directo

A partir de la realización de cursos/talleres presenciales, se plantea transmitirlos en vivo y en directo a las EFS integrantes de la OLACEFS, interesadas en participar de los mismos, a través de plataformas virtuales de comunicación.

Los participantes remotos de las EFS tendrán una experiencia lo más parecida posible a la de los participantes presenciales, ya que tendrán la posibilidad de intervenir con consultas, compartir experiencias, acceso a los materiales didácticos que se entreguen.

Aspectos a considerar

- El equipamiento tecnológico (software y hardware) necesario para las transmisiones con que deberán contar, tanto las EFS sede de los eventos a transmitir, así como los necesarios para que las EFS que tengan participantes remotos puedan recibir dichas transmisiones.
- Las distintas plataformas disponibles para realizar las transmisiones, atendiendo a las herramientas que ofrece cada una, la capacidad de participantes, el costo, el soporte técnico disponible.
- La diferencia horaria entre los países que participen de forma remota y el país sede de la EFS donde se realiza el evento.
- La cantidad máxima de participantes presenciales y participantes remotos, atendiendo a la limitación de tiempo y la posibilidad de intervención de dichos participantes, por ejemplo, para hacer consultas o compartir experiencias.
- Las EFS que participen de forma remota, deberán designar a los cofacilitadores para los participantes remotos.
- Atendiendo a que el CCC tiene previsto implementar un sistema unificado de evaluación de satisfacción y un instrumento de evaluación de impacto de las acciones educativas, las cuales están a cargo de otra fuerza de tarea, se sugiere que ambas evaluaciones sean incluidas en esta propuesta.



Propuesta 2

Participación individual vía videoconferencia

Esta propuesta tiene un denominador común con la primera propuesta planteada, y es la transmisión en vivo y en directo, vía videoconferencia de los cursos y talleres presenciales.

Sin embargo, se diferencia en que las personas que tengan interés en los cursos y talleres presenciales, pero no puedan asistir, tendrán la opción de acceder individualmente a una transmisión en tiempo real vía videoconferencia, con la oportunidad de participar con preguntas y aportes dependiendo de la capacidad de la plataforma utilizada y de la organización del curso.

Aspectos a considerar

- a. Se debe realizar una prueba de conexión previa al inicio de la transmisión para minimizar la posibilidad de problemas técnicos.
- b. La EFS organizadora del evento de capacitación debe tener en cuenta la cantidad de usuarios que soporta la plataforma de videoconferencias seleccionada, para evitar que la plataforma colapse, en caso que participen en forma individual representantes de varias EFS.
- c. Durante el desarrollo del curso, se debe prever espacios (tiempo) para que los participantes remotos puedan intervenir con preguntas o comentarios, a fin de brindar una experiencia similar a la de los participantes presenciales.
- d. A la hora de seleccionar la plataforma de transmisión a utilizar, se debe considerar: la cantidad de usuarios que soporta, si hay límite de tiempo por sesión, si se puede compartir archivos PPT, PDF, Excel, Word, etc.
- e. También se debe definir si tendrán forma de participar realizando los trabajos prácticos si hubiere, remitiendo a algún correo electrónico que se determine, y si se les otorgará algún certificado, por ejemplo, de participante o en su defecto, de observador.
- f. Como aspecto negativo, está que no contarán con un co-facilitador en caso de que tengan dudas o no comprendan algún concepto/contenido, etc.
- g. En caso de que la transmisión se realice vía streaming de Youtube o en formato webinar a través de otra plataforma específica para esto, la participación de los participantes remotos será mucho más limitada (posiblemente no habrá la opción de levantar la mano, ni participar si hubiera actividades didácticas).



Propuesta 3

Facilitador Remoto

Esta propuesta, con el espíritu establecido en el objetivo general y en los objetivos específicos, sigue la línea de la transmisión en vivo y en directo, vía videoconferencias.

La presente propuesta tiene como característica que el facilitador en forma individual, transmitirá en tiempo real la videoconferencia a los grupos de participantes de las distintas EFS que forman parte de la OLACEFS, quienes tendrán la oportunidad de intervenir e interactuar durante el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje desarrollado, y en especial el intercambio de experiencias y conocimientos entre las partes, en concordancia también con el lema de la INTOSAI “La experiencia mutua nos beneficia a todos”.

La diferencia con la primera propuesta, radica que en la Propuesta 1 se transmite un curso que se está dictando a alumnos que están presentes en ese momento en el mismo espacio físico y que en la Propuesta 5 solo estaría presente el facilitador impartiendo el curso, sin alumnos presentes en la misma sala.

Aspectos a considerar

El equipamiento tecnológico (software y hardware) necesario para las transmisiones con que deberán contar, tanto las EFS sede de los eventos a transmitir, así como los necesarios para que las EFS que tengan participantes remotos puedan recibir dichas transmisiones.

La diferencia horaria entre los países que participen de forma remota y el país sede de la EFS donde se realiza la transmisión del evento.

La cantidad máxima de participantes remotos atendiendo la cantidad de usuarios que soporta la plataforma de videoconferencias seleccionada, para evitar que la plataforma colapse, así como la limitación del tiempo, posibilidad de intervenir con consultas o aportes por parte de los participantes.

Se debe realizar una prueba de conexión previa al inicio de la transmisión para minimizar la posibilidad de problemas técnicos.

Durante el desarrollo del curso, se debe prever espacios (tiempo) para que los participantes remotos puedan intervenir con preguntas o comentarios, a fin de brindar una experiencia similar a la de los participantes presenciales.

Cada EFS que participa del curso presencial con facilitador remoto debe contar con un co-facilitador en caso de que tengan dudas o no comprendan algún concepto/contenido, etc.

Herramientas de Soporte

Se plantean como herramientas de soporte dos Protocolos para facilitar la implementación del presente proyecto, un Protocolo de Conexión, y un Protocolo de Participación.

Protocolo de Conexión al curso/taller presencial a través de plataformas virtuales en vivo y en directo

La Coordinación del CCC publicitará dichos cursos, indicando la plataforma de comunicación virtual que se utilizará en cada caso, día y hora local de inicio de la transmisión.

Las EFS interesadas en participar del curso/taller presencial por videoconferencia deberán designar un equipo técnico que se encargue de dar apoyo para la conexión remota, el manejo de los equipos, y solucionar problemas técnicos que puedan presentarse.

Cada EFS deberá habilitar un espacio físico apto para las reuniones/capacitaciones, que cuente con los equipos necesarios para la transmisión de la clase, así como una conexión a internet adecuada, y la capacidad para la cantidad de participantes inscriptos para el curso/taller.

Una semana antes del evento, la EFS organizadora enviará a las EFS participantes una Guía de Usuario de la plataforma que será utilizada para la transmisión, a fin de que tengan tiempo de realizar los preparativos técnicos que correspondan (instalar aplicativos, actualizaciones de software, prever micrófono, cámara, parlantes, sistema de proyección, etc.). Además, la EFS administradora de la plataforma virtual de comunicación enviará a la EFS organizadora y a las EFS participantes una lista de contactos del área técnica disponibles para dar apoyo en caso de que se presenten problemas de conexión u otros.

El día del evento, se realizará una prueba de conexión, audio y video, entre la EFS sede del Curso/Taller y las EFS participantes, al menos media hora antes del inicio, a cargo de los técnicos designados por cada EFS, los cuales deberán ponerse en contacto previamente para dicho efecto.

En caso de presentarse inconvenientes técnicos, el personal técnico de la EFS afectada se comunicará con el personal técnico de la EFS administradora de la plataforma virtual, a fin de coordinar una solución.

La clase presencial por videoconferencia será grabada por la EFS administradora de la plataforma utilizada, a fin de distribuir a las EFS que deseen realizar réplicas en su organización, y al CCC para su edición y archivo. La idea es crear una videoteca o registro de los cursos presenciales por videoconferencias.

Como una opción, se puede acordar que la EFS sede, sea la encargada de la edición oficial de la grabación del curso presencial por videoconferencia, en coordinación con el CCC o con la EFS que cuente con los recursos necesarios para dicho efecto.

Protocolo de participación de cursos presenciales a través de plataformas virtuales en vivo y en directo

La Coordinación del CCC publicitará dichos cursos, indicando día y hora local del inicio de la transmisión, con tiempo suficiente para que las EFS puedan socializar entre sus funcionarios, y manifestar su interés en participar (plazo sugerido: 1 mes antes).

La selección será de acuerdo a los procedimientos establecidos en cada EFS para la selección de participantes, conforme el perfil sugerido para el curso a ser realizado. Las EFS interesadas en estas clases presenciales a través de plataformas virtuales en vivo y en directo, deberán confirmar su lista de participantes con al menos 15 días de anticipación, y designar al menos un co-facilitador que colabore en la dinámica que se originará en la sala de participantes remotos durante todo el desarrollo del curso/taller en coordinación con la EFS sede. Luego, la EFS sede del curso enviará vía correo electrónico los materiales propios del curso/taller (bibliografías, presentaciones, etc.) a ser distribuidos a los participantes remotos (manual del participante), así como los materiales para los co-facilitadores (donde se deberá determinar el momento de las consultas por parte de los participantes remotos, entre otras cosas), y cada EFS será la encargada de que sus participantes y los co-facilitadores cuenten con dichos materiales (los materiales para los participantes presenciales se entregarán momentos antes del inicio del curso).

Cada EFS deberá habilitar un espacio físico apto para reuniones/capacitaciones, que cuente con capacidad para la cantidad de participantes inscritos. Es importante tener en cuenta la acústica del lugar, la iluminación, los equipos informáticos necesarios para la transmisión del curso/taller, proveer una pizarra para el co-facilitador, agua y café para los participantes (esto último es opcional).

Durante el desarrollo de la clase, se establecerán momentos para las presentaciones, espacio para consultas, tiempo para receso, así como para intercambio de experiencias y conclusiones del curso conforme el programa correspondiente.

Los co-facilitadores a cargo de cada aula remota canalizarán las consultas y las distintas intervenciones de los participantes a través del chat de la plataforma virtual, en los casos pertinentes aportarán con ideas para aclarar la temática y otorgarán el micrófono a quienes lo deseen cuando el facilitador de la clase presencial lo determine oportuno.

Al finalizar el curso, los participantes completarán un cuestionario de evaluación de satisfacción y un instrumento de evaluación de impacto, que será remitido a la EFS sede del curso, quien realizará un informe final sobre el evento y lo presentará al CCC, en un plazo de 2 semanas.



Propuesta 4

Cursos In Situ

Generalmente, gran parte del costo de los cursos presenciales se debe al traslado y estadía de los participantes al país del evento. Este peso financiero recae más que nada en la EFS sede del curso. Por este motivo, lo que se propone es apostar más a la realización de los “Cursos In Situ”, en donde, en lugar de que los participantes viajen al país de la EFS que ofrece la capacitación, son los facilitadores quienes se trasladan hasta la EFS que solicita la realización del curso o taller, conforme el interés estratégico de la EFS solicitante.

Aspectos a considerar

- Disponibilidad presupuestaria de las EFS solicitantes, para cubrir los costos de traslados y estadía del facilitador a su país.
- Disponibilidad del facilitador para impartir el curso en el país de las EFS solicitantes.
- En caso de que haya varias solicitudes de distintas EFS para un mismo curso, se deberá establecer un cronograma de acuerdo a la disponibilidad del facilitador.

Guía para Cursos In Situ

El CCC realizará, cuando efectúe su detección de necesidades, un relevamiento entre las EFS miembros, de los facilitadores que tengan disponibles y los cursos para ofrecer a las demás EFS.

Cuando las EFS solicitantes cuenten con fondos para costear los cursos in situ, éstos se podrán gestionar a través del CCC.

La gestión de reserva, pago de pasajes y hotel del facilitador, estará a cargo de la EFS solicitante, así como los traslados aeropuerto-hotel, la alimentación, hospedaje y todo lo que el facilitador precise.

El facilitador proveerá el material didáctico y contenido del curso vía correo electrónico, al menos 1 semana antes del curso, a fin de que la EFS solicitante gestione la provisión de las copias necesarias para los participantes y la logística correspondiente.

Durante el desarrollo del curso, la EFS debe designar al menos un co-facilitador que colabore con el facilitador.

Al terminar el curso, el facilitador deberá elaborar un informe y presentar al CCC en un plazo de 10 días laborables. El informe deberá incluir los siguientes aspectos como mínimo:

- ✓ Nombre del curso
- ✓ Fechas de realización
- ✓ Carga horaria
- ✓ Datos del facilitador
- ✓ EFS donde se realizó
- ✓ Lista de participantes
- ✓ Resumen de la experiencia/ conclusiones

Atendiendo a que el CCC tiene previsto implementar un sistema unificado de evaluación de satisfacción y un instrumento de evaluación de impacto de las

acciones educativas, ambas evaluaciones deberían ser aplicadas en estos cursos.

Propuesta 5

Efecto Multiplicador



Programa de acompañamiento del efecto multiplicador: El objetivo de este programa es que el CCC propicie e incentive, a través de los mecanismos que considere pertinente, la realización del efecto multiplicador de la mayor cantidad posible de los participantes de cursos y talleres presenciales en sus EFS.

La metodología será solicitar a las EFS que funcionarios de sus organizaciones que hayan participado en cursos presenciales, que no hayan realizado a la fecha la réplica de dichos cursos en sus respectivas instituciones, presenten un plan para realizarlo, incluyendo fechas tentativas. La Coordinación del CCC proveerá soporte a los replicantes de los cursos, como las presentaciones, materiales a ser utilizados, asesoramiento y demás necesidades que surjan para el desarrollo de los mismos.

Guía del Programa de Acompañamiento del Efecto Multiplicador

Anualmente, la Coordinación del CCC hará un relevamiento vía correo electrónico de los participantes de los cursos presenciales del Plan de Capacitación actual, de las diferentes EFS, que realizaron el efecto multiplicador en sus respectivas organizaciones, así como los que no realizaron las réplicas de los cursos a los que asistieron.

Luego, el CCC solicitará a las EFS arbitrar los medios para que, de ser posible, se programe la realización de las réplicas de los cursos en sus instituciones en formato de charla. No es necesario que las charlas tengan la misma duración o carga horaria que los cursos originales.

Una vez definida la realización de las charlas, la Coordinación del CCC brindará soporte a los facilitadores, proveyendo las presentaciones, manual del participante, y demás materiales propios de los cursos; asesoramiento y apoyo en lo que sea requerido por los facilitadores.

Luego de la realización de la charla, las EFS deberán remitir al CCC el listado de participantes, que quedará como registro de la realización del Efecto Multiplicador.

Los datos de realización de las charlas de Efecto Multiplicador serán comunicados a las EFS de la OLACEFS a fin de promover su práctica.

Atendiendo a que el CCC tiene previsto implementar un sistema unificado de evaluación de satisfacción y un instrumento de evaluación de impacto de las acciones educacionales, ambas evaluaciones deberían ser aplicadas en estos cursos.

